
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
037	/23

Montevideo, 10 de marzo de 2023

VISTO: lo solicitado por el Docente con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Energías Renovables.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado en el área de Energía Eléctrica de la Ingeniería en Energías Renovables para la Ingeniería en Energías Renovables;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023 la extensión horaria de 15 horas semanales a Vinicius Marins para cubrir las horas de las Unidades Curriculares (UCs) Optativa Solar FV del 9º Semestre, Optativa Solar FV del 10º Semestre y Laboratorio de Energías Renovables II (FV) del 6º Semestre de la carrera.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

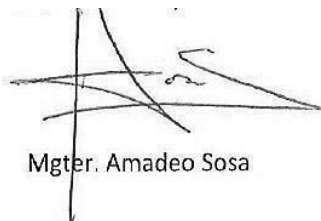
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 15 horas semanales, a Vinicius Marins documento de identidad CIE 2087913394 a partir del 10/03/2023 y hasta el 30/04/2023.

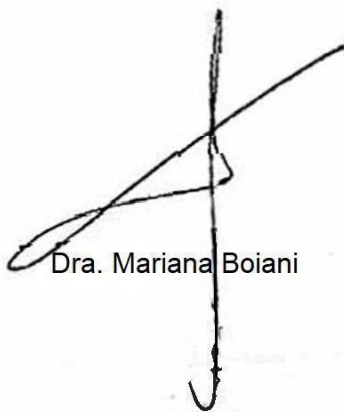
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani